



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Dictamen CUTLAJO/CCU/V/002/2026

H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco; han sido turnados los expedientes de los aspirantes a ser beneficiados por el **Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (PEEES) 2026**, para ser evaluados de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. La Universidad de Guadalajara, con el objetivo de apoyar e incentivar a los estudiantes sobresalientes con escasos recursos en su aprovechamiento académico y promovido su integración a actividades extracurriculares en los programas universitarios, convocó a la comunidad estudiantil por medio de la Coordinación de Servicios Estudiantiles a participar en el Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara en el periodo 2026, como se advierte en la convocatoria publicada el 26 de enero de 2026 en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.
- II. Los alumnos del Centro Universitario de Tlajomulco, aspirantes a obtener el estímulo económico, conforme a la convocatoria anteriormente citada, presentaron en la fecha establecida para la realización de los trámites, la solicitud y documentación, para que fueran evaluadas por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco.
- III. La Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco nos hemos reunido con el fin de evaluar, conforme al capítulo IV y los artículos aplicables del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara y la convocatoria y modalidades correspondientes, los expedientes de los alumnos que solicitaron ser beneficiados por el programa de Estímulos Económicos a los Estudiantes sobresalientes.

En virtud de los antecedentes antes expuestos y tomando en consideración los siguientes:



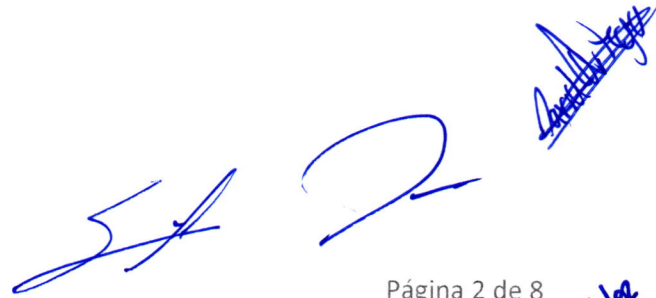
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara imparte educación tendiente a la formación integral de sus alumnos, al desenvolvimiento pleno de sus capacidades y su personalidad, además otorga reconocimiento a favor de los alumnos, con el fin de incrementar su calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, con fundamento en los artículos 8° y 11° de su Ley Orgánica.
- II. Que los artículos 2° y 16° fracción II del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara establece que el estímulo económico de dicho reglamento, tiene como objetivo apoyar a los estudiantes sobresalientes que demuestren necesidad económica, para incentivar a mejorar su aprovechamiento académico en los estudios que estén cursando en la Universidad y promover su integración a actividades extracurriculares en programas universitarios.
- III. Que de conformidad al artículo 85°, fracción II, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, es atribución y función de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue.
- IV. Que el artículo 10°. Fracción I y II del Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a la consideración anterior, resulta de aplicación supletoria para la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, el cual le confiere la atribución de evaluar las solicitudes de los aspirantes de acuerdo al reglamento en comento y a la convocatoria respectiva, así como publicar en la Gaceta Universitaria los resultados de las evaluaciones, incluyendo, en orden decreciente, el puntaje obtenido por cada aspirante, haciendo la aclaración de que estos resultados no son definitivos en tanto no se resuelvan los recursos de inconformidad interpuestos.

Por lo que esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, encuentra elementos que justifican el otorgamiento de los Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes del Centro Universitario de Tlajomulco, por lo que propone los siguientes:


Página 2 de 8




RESOLUTIVOS

PRIMERO El Programa de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara establece que el del Centro Universitario de Tlajomulco cuenta con 27 plazas a ofertar entre su comunidad estudiantil, de las cuales corresponden 11 a la modalidad de Motivación a la Investigación, 2 a la Formación de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas, 1 a la Formación de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información, 1 al Área de Protección Civil y 12 de Apoyo a las Coordinaciones de Carrera.

SEGUNDO Los alumnos beneficiados tendrán que desempeñar las actividades que son acordes a la modalidad que le corresponde y tendrán los derechos y obligaciones que establece el Reglamento de Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara, que, en el caso de las diez horas semanales, debido a la modalidad de estudio y lugar de residencia de los alumnos podrán ser a distancia o presenciales.

TERCERO Los alumnos beneficiados en la modalidad de Motivación a la Investigación estarán designados a realizar sus actividades con Investigadores del Centro Universitario de Tlajomulco, así como los alumnos de la modalidad de Recursos Humanos en el Área de Bibliotecas estarán en la Unidad de Bibliotecas, para los alumnos de la modalidad de Recursos Humanos en el Área de Sistemas de Información estarán asignados a la Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje, los alumnos del Área de Protección Civil estarán asignados al Área de Servicios Generales y los alumnos de apoyo a la Coordinaciones de Carrera, con los Coordinadores de Carrera.

CUARTO El estímulo mensual otorgado al beneficiado será de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) a partir de 15 de abril del 2026 y hasta el 18 de diciembre del 2026, debiendo entregar dichos beneficiarios al Responsable de Becas de la Coordinación de Internacionalización y Servicios Académicos reporte mensual con las actividades realizadas durante este tiempo, el cual debe ir firmado por ellos y con visto bueno de la persona a cargo de dichas actividades.

QUINTO Se anexa listado de alumnos con la situación obtenida según la evaluación realizada

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
1	216605131	GUTIERREZ NUÑEZ LORENZO ANTONIO	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	302	98.42	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
2	225360443	CASTELLANOS VARGAS INTI MARIA CITLALLI	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	279	98	BENEFICIADO
3	219883353	VAZQUEZ MAGAÑA FRANCISCO DANIEL	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	276	95.88	BENEFICIADO
4	221194158	RUBIO RAMIREZ ENRIQUE	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	254	96.05	BENEFICIADO
5	219882888	TOSCANO MENDIETA GUILLERMO ARTURO	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	253	94.26	BENEFICIADO
6	219031608	AVALOS LOPEZ JORGE VICENTE	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	247	98.61	BENEFICIADO
7	223380919	RUVALCABA GONZALEZ VERONICA ELIZABETH	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	245	97	BENEFICIADO
8	221038261	BARRERA ACOSTA CELSO MIGUEL	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	244	95.88	BENEFICIADO
9	222969986	HERNANDEZ MALDONADO JESUS ALBERTO	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	242	95.75	BENEFICIADO
10	225364791	MARTINEZ TAPIA ANDREA	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	236	95.33	BENEFICIADO
11	220608692	OBANDO OCAMPO ESMERALDA SOFIA	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	236	95	BENEFICIADO
12	218417766	GUZMAN DIAZ ALONDRA CITLALI	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	235	96.22	NO BENEFICIADO

Página 4 de 8

Carretera Tlajomulco Santa Fe, Km. 3.5 # 595, Colonia Lomas de Tejeda,
CP. 45641, Municipio, Tlajomulco de Zúñiga, Tel. 33 3134 2261 ext 62011
www.cutlajomulco.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
13	219804437	BORY NUÑEZ ERIKA NASTASSJA	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	227	96.51	NO BENEFICIADO
14	217642693	RAYGOZA MARQUEZ CHRISTIAN OMAR	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	222	97.55	NO BENEFICIADO
15	219578879	GARCIA PARRA JESUS ISRRAEL	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	220	96.88	NO BENEFICIADO
16	220844507	VENEGAS MARTINEZ KARLA DANIELA	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	216	97.47	NO BENEFICIADO
17	225964578	SOLORIO LOPEZ KEVIN	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	214	91	NO BENEFICIADO
18	217586777	GARCIA MIRANDA MOISES ALBERTO	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	208	92.63	NO BENEFICIADO
19	220669934	PEREZ OCHOA LUIS ADRIAN	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	208	92.48	NO BENEFICIADO
20	219578844	LAGUNAS VILLALOBOS MONICA NOUSHCANDA	CUTLAJO	MOTIVACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	206	94.22	NO BENEFICIADO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
1	219819582	ARVIZU MELCHOR ITZEL YAHANA	CUTLAJO	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	209	95.62	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
2	225352084	SOLIS DE LA ROSA MARIA DEL ROSARIO	CUTLAJO	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE BIBLIOTECAS	206	91.53	BENEFICIADO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
1	219576396	IBARRA AVALOS EDWIN JONATHAN	CUTLAJO	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	232	94.98	BENEFICIADO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
1	221981206	SANTIAGO HERNANDEZ IVAN	CUTLAJO	PROTECCIÓN CIVIL	262	93.22	BENEFICIADO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
1	221626872	FLORES IBARRA GABRIELA JAQUELINE	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	287	95.58	BENEFICIADO
2	218628821	MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	283	94.32	BENEFICIADO
3	220933178	MENDOZA VELAZCO ANGELA TERESA	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	263	97.93	BENEFICIADO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

Posición	Código	Nombre	Centro Educativo	Modalidad	Puntaje	Promedio	Situación
4	222927043	LOPEZ FLORES ALVARO DAVID	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	259	99.5	BENEFICIADO
5	221933813	SANCHEZ NUÑEZ FATIMA SARAHI	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	255	99.23	BENEFICIADO
6	222364383	HERNANDEZ CRUZ ANA CRISTINA	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	241	97.16	BENEFICIADO
7	222926381	GONZALEZ MEDINA ANGEL ZURIEL	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	236	98.33	BENEFICIADO
8	219150429	LARA BOLAÑOS KEVIN AXEL	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	235	96.39	BENEFICIADO
9	219578801	VILLANUEVA VAZQUEZ JOSE IGNACIO	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	235	94.89	BENEFICIADO
10	220537329	ZERMEÑO GONZALEZ KATIA GUADALUPE	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	227	96.24	BENEFICIADO
11	217583247	PARRA GUZMAN EDUARDO	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	223	95.7	BENEFICIADO
12	218712822	VERA GUZMAN WENDY MARLENE	CUTLAJO	APOYO A LAS COORDINACIONES DE CARRERA	220	93.29	BENEFICIADO

SEXTO Una vez aprobado el presente dictamen por el H. Consejo del Centro Universitario de Tlajomulco, facúltase al Rector del Centro Universitario de Tlajomulco, en los términos del artículo 54, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, para que lo ejecute.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE TLAJOMULCO
H. CONSEJO DE CENTRO

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; martes 24 de marzo del 2026

V. COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Presidente de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas
del H. Consejo de Centro

Dr. Carlos Jesahel Vega Gómez


Dr. Néstor David Ortega de la Rosa


C. Ana Cristina Hernández Cruz


Dra. Ana Marcela Torres Hernández
Secretaría de Actas y Acuerdos

***La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen CUTLAJO/CCU/V/002/2026 de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tlajomulco, de fecha martes 24 de marzo del 2026 y es la última hoja de dicho Dictamen.

Página 8 de 8